



La Paz 25 de noviembre de 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA - ALP/INCHQ- N° 01/2022-2023
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señor:

Dip. Jorge Mercado Suarez
PRESIDENTE DE CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -



Ref. SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De nuestra mayor consideración:

Estimado hermano, por medio de la presente reciba usted, un cordial saludo y un deseo de éxito en las funciones que desempeña día a día en favor de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

En virtud al artículo 117 de reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien solicitar la Reposición del Proyecto de Ley, que detallo a continuación:

<u>N° DEL PROYECTO</u>	<u>PROYECTO</u>
N° 201 / 2019- 2022	PROYECTO DE LEY QUE " DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL ANCESTRAL Y COSMOLÓGICO A LA MONTAÑA JACH'A SAMIRI THUNUPA MIKA TAYKA DE LA AUTONOMIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE SALINAS DE LA PROVINCIA LADISLAO CARRETERA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.

A fin de dar continuidad con el procedimiento legislativo, establecido en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado y el Art.116 del reglamento General de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba usted las consideraciones de respeto

Atentamente:

C.c.arch.

A efectos de coordinar, séalo el número de contacto 72064641.

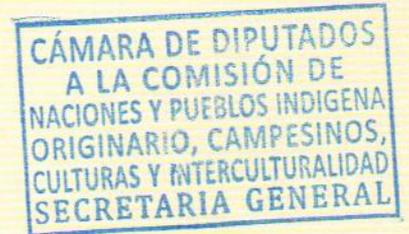

Dra. Jhenny M. Choquilla Quispe
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de julio de 2020
P. N° 942/2019-2020

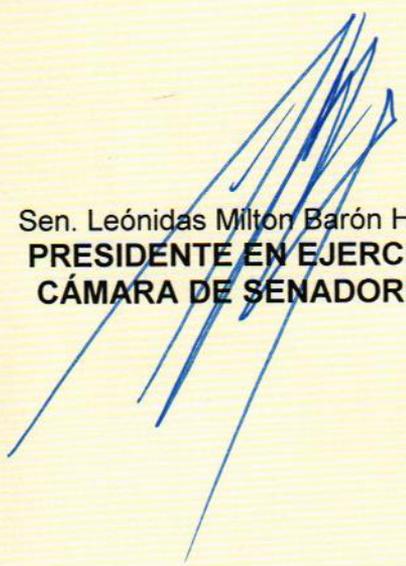


Señor
Dip. Simón Sergio Choque Siñani
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Señor Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión y de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley C.S. N° 201/2019-2020, que Declara Patrimonio Cultural Material Ancestral y Cosmológico a la Montaña Jach'a Samiri Thunupa Mika Tayka de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de la Provincia Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Usted atentamente.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Adl. Lo citado

000173



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY C.S. Nº 201/19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

**DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL ANCESTRAL Y
COSMOLÓGICO A LA MONTAÑA JACH'A SAMIRI THUNUPA MIKA TAYKA DE LA
AUTONOMIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINA DE SALINAS DE LA PROVINCIA
LADISLAO CABRERA DEL DEPARTAMENTO DE URURO**

ARTÍCULO 1. Se declara patrimonio cultural, material, ancestral y cosmológico del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Montaña Jach'a Samiri Thunupa Mika Tayka" de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Salinas de la Provincia Ladislao Cabrera del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través de la instancia que corresponda, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, podrán implementar planes y programas de promoción, conservación, protección y difusión, de la "Montaña Jach'a Samiri Thunupa Mika Tayka", en el marco de sus atribuciones y competencias.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL